

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a de elaboración de material audiovisual para el “Curso Autoformativo” dirigido a Jueces, Juezas y personal de apoyo a nivel nacional.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el financiamiento de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Dentro del proyecto se está ejecutando la actividad A 5.2.43 Curso de inducción para personal judicial vinculado al Observatorio de Justicia y Género, el mismo se encuentra a cargo del Comité de Género del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, siendo esta una herramienta que ayuda a conocer y practicar un seguimiento directo y preciso de la actuación de la impartición de justicia, respecto al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables. Desde hace varias gestiones la Comunidad de Derechos Humanos en coordinación con Fundación Construir y con el apoyo de la Unión Europea se ha venido apoyando diferentes actividades al Comité de Género.

Para la presente gestión el Comité de Género ha solicitado ayuda para desarrollar dentro de la Plataforma del Observatorio de Justicia y Género un módulo para implementar un “Curso Autoformativo” que ayudará a la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y la atención con calidad y calidez, dirigido a Jueces, Juezas y personal de apoyo judicial a nivel nacional, para ello se requiere contar con todos los aspectos informáticos, conceptuales y audiovisuales, así como la actualización del módulo de normativas dentro de la Plataforma.

En el marco de los antecedentes se requiere contar con un consultor/a para que pueda desarrollar los productos establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con materiales audiovisuales e informativos para el “Curso Autoformativo” para Jueces, Juezas y personal de apoyo, en la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y la atención con calidad y calidez.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS

iniciativa de:



En coordinación con:



La consultoría tiene como alcance contar con material audiovisual para el “Curso Autoformativo” para jueces, Juezas y personal de apoyo a nivel nacional.

- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para el desarrollo de la consultoría acompañada del cronograma.
- **Producto Nº 2:** Videos animados:
 - 1 video de guía de aplicación del curso y manejo de plataforma.
 - Cuatro (4) Videos educativos animados (4 minutos cada uno) del contenido del curso con:
 - ✓ Desarrollo de guiones
 - ✓ Animaciones
 - ✓ Voz en off videos.
 - HTML con contenidos del curso (estudio de casos, jurisprudencia nacional e internacional, actividades de reflexión individual, lecturas complementarias, material audiovisual para cada módulo, referencias de páginas web de organismos internacionales y otras páginas de interés)
- **Producto Nº 3:** Diseño gráfico e ilustración:
 - ✓ Banner del curso (imagen)
 - ✓ 4 infografías, una por cada módulo con contenidos del curso
- **Producto Nº 4:** Informe final de la consultoría

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital en PDF y versión editable (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciado/a en Comunicación o Diseño Gráfico.
- Estudios en derechos humanos, género, violencia, violencia contra las mujeres
- Experiencia en producción de material audiovisual
- Experiencia en elaboración de materiales de apoyo para procesos formativos

5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 40 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, iniciando el 16 de septiembre al 25 de octubre de 2024.

La forma de pago será realizada en pagos distribuidos de la siguiente manera:

- 30% contra entrega de los productos 1.
- 70% contra entrega del producto 2, 3 y 4.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de Derechos Humanos.

iniciativa de:



En coordinación con:



El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de hojas de vida, basado en el criterio de la mejor relación a su hoja de vida, de acuerdo a los siguientes parámetros:

6.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría

6.2. Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

6.3. Evacuación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica

6.4. Selección y evaluación:

La selección se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las hojas de vida que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo con el siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia - Hoja de vida	40 puntos
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los respaldos escaneados).
3. Documentos de respaldos académicos y laborales.

iniciativa de:



En coordinación con:



4. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos y la propuesta económica.
5. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día martes 10 de septiembre de 2024 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.